

**Dirección de seguridad**

Código: 101879  
Créditos ECTS: 6

| Titulación                              | Tipo | Curso | Semestre |
|-----------------------------------------|------|-------|----------|
| 2502501 Prevención y Seguridad Integral | OT   | 4     | 0        |

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

**Contacto**

Nombre: Diego José Calero Torta  
Correo electrónico: Diego.Calero@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: No  
Algún grupo íntegramente en español: No

**Equipo docente**

Pedro Velázquez Moreno

**Equipo docente externo a la UAB**

Diego José Calero Torta

**Prerequisitos**

Esta asignatura no tiene pre-requisitos

**Objetivos y contextualización**

El objetivo general de la asignatura es obtener los conocimientos mínimos que precisa un directivo de seguridad pública en el ámbito local, concretado en los siguientes objetivos específicos:

- Contextualizar la gestión de seguridad pública local.
- Familiarizar al alumno con las características básicas de las organizaciones de policía local y su funcionamiento.
- Obtener unos mínimos conocimientos de las herramientas de gestión del directivo de policía local.
- Conocer las competencias básicas de liderazgo necesarias para el desempeño de la dirección policial.

**Competencias**

- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.

- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.
- Identificar, gestionar y resolver conflictos.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

## Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Aplicar los distintos conceptos implicados en la comunicación interna y externa de la organización.
3. Aplicar los distintos sistemas de gestión de seguridad pública.
4. Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
5. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
6. Diseñar e implementar planes de recuperación de desastres y mecanismos de aseguramiento de las contingencias.
7. Diseñar los planes de protección civil y de recuperación de desastres, aplicando criterios preventivos.
8. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
9. Gestionar colaborativamente los planes de seguridad privada.
10. Identificar, gestionar y resolver conflictos.
11. Tomar decisiones relativas a las contingencias propias de la gestión de riesgos en sistemas públicos.
12. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
13. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

## Contenido

1. La seguridad pública en la administración local
  1. Contexto socioeconómico.
  2. Concepto de seguridad pública. Dimensiones de la seguridad
  3. La perspectiva de género en seguridad pública
  4. Espacio público y convivencia
  5. La policía de proximidad

## Metodología

### Actividades dirigidas:

- Clases teóricas: clases magistrales en grupo completo
- Clases prácticas: resolución de casos con la participación activa del estudiante

### Actividades autónomas:

- Resolución de casos prácticos: resolución individual de los ejercicios planteados por el profesor
- Recensión: lecturas programadas por el profesor
- Trabajos en grupo: casos prácticos trabajados en grupo

### Actividades supervisadas:

- Trabajos individuales: trabajos supervisados por el profesor con especial atención a su estructura y a las conclusiones.
- Presentación en el aula.
- Trabajos en grupo: trabajos supervisados por el profesor con especial atención a la metodología empleada.
- Debates y foros de discusión

Las tutorías se concretarán con el profesor por correo electrónico.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Actividades

| Título                                                                 | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|------------------------------------------------------------------------|-------|------|---------------------------|
| Tipo: Dirigidas                                                        |       |      |                           |
| Clases teóricas y prácticas con la participación del alumnado          | 40    | 1,6  | 1, 4, 5, 8, 10, 12, 13    |
| Evaluación                                                             | 4     | 0,16 | 1, 4, 5, 8, 10, 12, 13    |
| Tipo: Supervisadas                                                     |       |      |                           |
| Tutorías con el alumnado                                               | 12    | 0,48 | 1, 4, 5, 8, 10, 12, 13    |
| Tipo: Autónomas                                                        |       |      |                           |
| Resolución de casos prácticos Realización de trabajos Estudio personal | 94    | 3,76 | 1, 4, 5, 8, 10, 12, 13    |

## Evaluación

Las pruebas consistirán en dos exposiciones individuales de un tema preparado relacionado con el mundo de la seguridad pública. Individualmente se preparará el tema y se expondrá en tiempo limitado. 40 % de la nota (20% cada prueba).

Esta parte consistirá en la elaboración de un plan de actuación para gestionar un problema de seguridad a nivel local y la defensa oral del plan. Supone el 50% de la nota y tiene que evidenciar los conocimientos logrados durante el curso, utilizando la metodología de abordaje trabajada a la asignatura.

La participación en clase y la entrega de ejercicios al aula supondrá un 10% de la nota.

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada al horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para participar a la recuperación el alumnado tiene que haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las cuales equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Sin embargo, la calificación que constará al expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación tienen que presentar la petición rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorització EPSI.

Sin perjuicio otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con

independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".

## Actividades de evaluación

| Título                                                                                          | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|------|-------------------------------------------|
| Entrega del trabajos realizado individualmente o en grupo (se indicará en clase)                | 50%  | 0     | 0    | 1, 2, 3, 4, 7, 6, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 |
| Participación de los estudiantes a clase y a los ejercicios efectuados en el aula               | 10%  | 0     | 0    | 1, 2, 3, 4, 7, 6, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 |
| Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiando | 40%  | 0     | 0    | 1, 2, 3, 4, 7, 6, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 |

## Bibliografía

### Bibliografía

Alabart, A. (1996). *La delinqüència a Barcelona: relatat i por. Tretze anys d'enquestes de victimització*,. Barcelona: Institut d'Estudis Metropolitans de Barcelona.

Alonso, R. (2016). El terrorismo yihadista inspirado en el islamismo radical. *Cuadernos de la Guardia Civil. Edición 75 aniversario Servicio Información*, 85.

Alvarez Solves, J. (2009). *Estilos de liderazgo en la Policía Local de la Comunidad Valenciana*. Valencia: Universidad de Valencia, Facultad de Psicología, Departamento de Psicología Social.

Arzoz Santisteban, X. (2002). Videovigilancia y derechos fundamentales; análisis de la constitucionalidad de la Ley Orgánica 4/1997. *REDC(64)*, 133 y ss.

Avila, S. (2014). *La gestion emocional*. Madrid: Pearson.

Avila, S. (2015). *Aprendiendo a liderar*. Madrid: Pearson.

Ballbé, M. (2006). *Seguridad humana: del estado anómico al estado regulador*. Barcelona: Escuela de Prevención y Seguridad Integral.

Barcelona, O. d. (2017). *Informe de l'activitat turística a Barcelona*. Barcelona: Turisme.

Bauman, Z. (2002). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Beck, U. (1999). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.

Beck, U. (2003). *Sobre el terrorismo y la guerra*. Buenos Aires: Paidós.

Belbin, M. (2009). *Equipos Directivos. El porqué de su éxito o fracaso*. New York: Belbin.

Bennet, N., & Lemoine, J. (Gener de 2014). What VUCA Really Means for You. *Harvard Business Review*.

Bergalli, R. (1996). *Control social punitivo:sistema penal e instancias de aplicación (policía, jurisdicción y cárcel)*. Barcelona: Bosch.

Berger, P. L. (1966). *Coaching y liderazgo de equipos: coachingpara un liderazgo con capacidad de transformacion*. Barcelona: Herder.

- Berriatua San Sebastián, J. (1995). Aproximación al concepto de seguridad pública. *RVAP*, 738 y ss.
- Blanchard, K. (2007). *Liderazgo al mas alto nivel*. Barcelona: Norma.
- Bohigas, O. (2003). *Realismo, urbanidad y fracaso*. Pamplona: Tapa Blanda.
- Boira, J. (1994). *Espacio subjetivo y geografía*. Barcelona: Nau Llibres.
- Borja, J. (2005). *Urbanismo i ciutadania, en Barcelona metròpolis mediterrànea*. Barcelona: Instituto de Cultura Ajuntament de Barcelona.
- Brogden, M., & Nijha, P. (2005). *Community Policing*. Regne Unit: William Publishing.
- Capell i Manzanares, J. M. (2011). *Ser policia*. Barcelona: Plataforma editorial.
- Carro, J. L. (1990). *Sobre los conceptos de orden público, seguridad ciudadana y seguridad pública*. Madrid: Ministerio del Interior.
- Casino Rubio, M. (2003). *Las funciones de las Policías locales en materia de seguridad y orden públicos en la Comunidad de Madrid*. Barcelona: Bosch.
- Castells, M. (2001). *La conexión perversa: la economía criminal global*. Madrid: Alianza.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignacion y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castiñeira, A., & M., L. J. (2012). *El poliedre del lideratge*. Barcelona: Barcino.
- Castro, C. (1997). *La geografía en la vida cotidiana*. Barcelona: Serbal.
- Catalunya, G. d. (1997). *El modelo policial y sus retos de futuro*. Barcelona: Viena Serveis Editorials S.L.
- Catalunya, G. d. (2010). *Policia de la Generalitat. Mossos d'Esquadra*. Barcelona: Departament de Justícia i Interior.
- Chapman, R., & Scheider, M. (2002). *Community Policing: Now More than Ever. Office of Community Oriented Policing*. Washington: U.S.Department of Justice.
- Cohen, S. (1985). *Visiones del control social*. Barcelona: PPU.
- Curbet, J. (2001). La Policía Local en la encrucijada de la Nueva Era. *Revista Policía Municipal*, 16-39.
- Díez Ripollés, J. (2005). *De la sociedad del riesgo a la seguridad ciudadana: un debate desenfocado*. Madrid: Civitas.
- Dominguez, J., & X, V. (2000). La seguretat i la policia, entre modernitat i postmodernitat. Notes per a una anàlisi sistèmica sobre els seus processos de canvi. *Revista Catalana de Seguretat Pública*(6-7).
- Escalante Catarroyo, J. (2004). Fundamentos jurídicos de la policía local. *Revista Sector Seguridad*, 110-112.
- Esteve Pardo, P. (1999). *Técnica, riesgo y Derecho*. Barcelona: Ariel.
- Fernandez, C., & Yñiguez, A. (2014). *Gestió estratègica de la policia. Organització de l'eficiència en el treball policial*. Sevilla: Punto Rojo Libros.
- Fuentes, J. R., & Capell, J. M. (2016). *La policia local a Catalunya*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- García Gil, F. J. (2006). *Manual Práctico del Policía Local. 5ª edición*. Pamplona: DAPP, Publicaciones Jurídicas S.L.
- Garcia Morillo, J. (1999). *El derecho a la libertad personal*. Barcelona: Ariel.

- Gil, T. (2001). *Eficacia y sistemas de calidad en la policía*. Bilbao: ENE.
- Guillen, F. (1993). La competencia autonómica sobre coordinación de las Policías locales a la luz de la reciente jurisprudencia constitucional. *Revista Catalana de Derecho Público*, 177 y ss.
- Guillen, F. (2016). *Modelos de policía. Hacia un modelo*. Barcelona: Bosch Editor.
- Hall, E. (1988). *La dimensión oculta*. Méjico: Siglo XXI.
- Harris, M. (1978). *El desarrollo de la teoría antropológica*. Madrid: Siglo XXI.
- Ishikawa, K. (1985). *Guía de control de la calidad*. Madrid: UNIPUB.
- Jericó, P. (2010). *Heroes cotidianos*. Barcelona: Planeta.
- Jordan, J. (2009). Políticas de prevención de la radicalización violenta en Europa: Elementos de interés para España. *Revista Electrónica De Ciencia Penal Y Criminología*, 14.
- Kelling, G. (3 de Agosto de 2010). Secretary Napolitano Announces New Community-Based Law Enforcement Initiatives in Conjunction with National Night Out . *Targeted News Service*.
- Kelling, G., & Bratton, W. (2006). Policing Terrorism. *Manhattan Institute for Policy Research, Civic Bulletin*, 43.
- Larrauri, E. (1990). *La herencia de la criminología crítica*. Madrid: Siglo XXI.
- Lawrence, J., & Steck, E. (1991). *Overview of Management Theory (1st ed.)*. Carlisle Barrack: U.S. Army War College.
- Lewellwn, T. (1983). *Antropología política*. Barcelona: Bellaterra S.A.
- Longo, F. (2004). *Mérito y flexibilidad*. Barcelona: Paidós Iberica.
- Martín Fernandez, M. (1990). *La profesión de policía*. Madrid: Siglo XXI.
- Martinez, R. (2001). *Tecnologías de la información, policía y Constitución*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Nieto, A. (1975). Algunas precisiones sobre el concepto de policía. *Revista de Administración Pública*(81).
- Picó, J. (1987). *Teorías sobre el estado del bienestar*. Madrid: Siglo XXI.
- Rappoport, A. (1977). *Aspectos humanos de la forma humana*. Barcelona: Gili.
- Recasens, A. (1992). El aparato policial como elemento de ruptura de la supuesta neutralidad en la aplicación del derecho. *IV Congreso Español de Sociología*.
- Recasens, A. (2000). Les noves polítiques de seguretat. *Revista Catalana de Seguretat Pública*(6-7).
- Recasens, A. (2007). *La seguridad y sus políticas*. Barcelona: Atelier.
- Recasens, A. (2007). *La violència entre joves en espais d'oci nocturn. Un estudi comparatiu europeu*. Barcelona: Atelier.
- Taleb, N. (2007). *El cisne negro*. Barcelona: Paidós.
- Taleb, N. (2012). *Antifragil: las cosas que se benefician del desorden*. Barcelona: Paidos.
- Torrente Robles, D. (1997). *La sociedad policial. Poder, trabajo y cultura en una organización local de policía*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Velasco Caballero, F. (2006). Inmigración y policía administrativa de seguridad. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 227-230.

Villaverde Menendez, I. (2006). Nuevas tecnologías, videovigilancia, derecho a la protección de datos y ficheros policiales. *Revista Catalana de Seguretat Pública*(17).

Villoria, M. (1996). *La modernización de la administración como instrumento al servicio de la democracia*. Madrid: INAP-MAP.

Withworth, L., Kimsey-House, K., Henry, K.-H., & Sandahl, P. (2007). *Coaching coactivo*. Madrid: LID .

Wolf, E. (1966). *Antropología social de las sociedades complejas*. Madrid: Alianza.

## **Software**

Moodle aula virtual